



DECRETO N° 133.-

CASTRO, 08 de marzo de 2017.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016 del tribunal electoral región de los; la Sesión Ordinaria N° 2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ORDEN DE COMPRA al Sr. **INGENIERIA Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LIMITADA** RUT N° 89.912.300-K, CONVENIO MARCO ID N° 2730-170-CM17, por un monto de **\$528.069 IVA INCLUIDO** por "Se requiere compra Tóner para impresora Brother de acuerdo a la siguiente descripción 221 BK, 221C, 221 Y, 221 M, destinado para ser utilizado en el levantamiento del Censo 2017"

El presente gasto se imputara a la cuenta N°2152204009, **Insumos, Accesorios y repuestos Computacionales**, centro de Costos 04.04.22 Censo 2017, del presupuesto municipal vigente.-



ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mpv.-

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-